

**INFORME DE GESTIÓN No. 1
MAYO DE 2025**

CONTRATO No.	No. 1.230.17.13-6448-2025 DEL 22 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
IDENTIFICACIÓN:	1.113.648.586
SUPERVISOR:	ANDREA TORO TRULLO
VALOR DEL CONTRATO:	\$15.400.000
FECHA DE INICIO	22 DE MAYO 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 01 del periodo de MAYO 2025 del contrato de prestación de servicios Profesionales **1.230-17.13-6448 DEL 22 DE MAYO DE 2025**, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura Departamental y **YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA**, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.
2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.
3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.
4. Respalidar las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.
5. Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura y contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades

INFORME DE EJECUCIÓN

En concordancia con el alcance del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido desde el 22 al 30 de mayo de 2025.

El desarrollo de éstas se presenta de acuerdo con las siguientes actividades contractuales.

Actividad Contractual No. 1 Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.

Brindé asistencia técnica a los creadores, gestores y/o Responsables de Cultura del municipio de Pradera, Palmira y Candelaria en el marco del fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultural con relación a la actualización de la Matriz del Índice de Gestión de los municipios en mención.

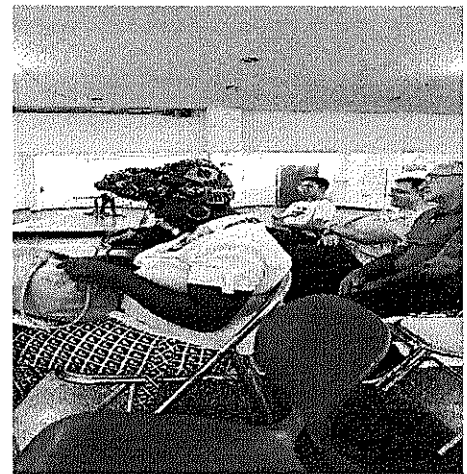
Acción que tiene como propósito realizar un análisis de la información en comparación con la que se suministró en su momento. Esta labor entrega recomendaciones puntuales para mejorar y/o continuar fortaleciendo el arte, la cultura y el patrimonio a través de las estrategias implementadas por la Instancia Cultural en relación al plan de mejora brindado por la Secretaría de Cultura Valle.

Acción realizada en el 23, 26 y 30 de mayo de 2025.

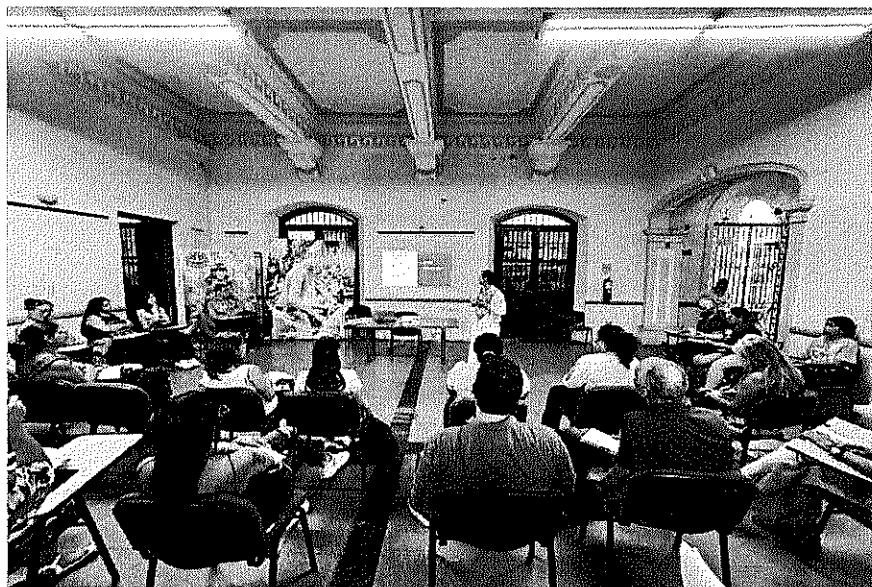
NOTA: SE DEJA EVIDENCIA COMO ANEXO DE LA ACTIVIDAD CON FECHA DE 30 DE MAYO DE 2025.

EVIDENCIA:

Asistencia Técnica Territorial – Municipio de Pradera.



Asistencia Técnica Territorial – Municipio de Palmira.



Actividad Contractual No. 2 Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Participé en el taller denominado "FORMULACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES", dirigido a los Consejeros, creadores, gestores culturales y/o responsable de cultura del municipio Cali y Palmira. Acción que permite el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

El mismo, tiene como propósito de propiciar a los creadores y gestores culturales de Cali y Pradera ; herramientas cualitativas para acceder a fuentes de financiación del sector y brindar orientación y conocimiento práctico frente a las etapas de la formulación como el diagnóstico y formulación problema, sus objetivos generales y específicos, las actividades y resultados, los recursos-presupuestos, el calendario de actividades, monitoreo y evaluación como cierre de sus respectivos proyectos. ***Acción realizada el 22 y 23 de mayo de 2025.***





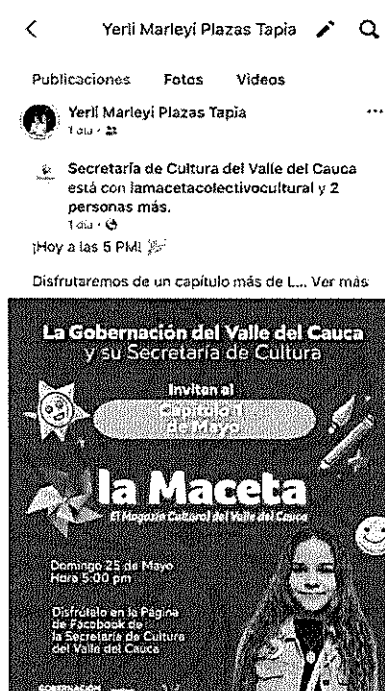
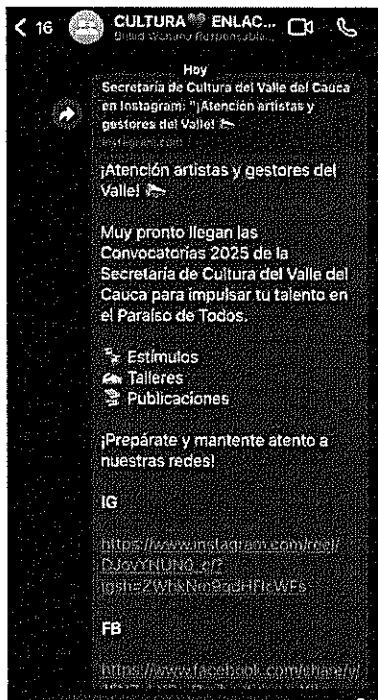
Actividad Contractual No. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programa, convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.

Realicé la difusión de las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura y la Gobernación del Valle del Cauca, entre creadores, gestores e instancias culturales de seis (6) municipios en relación a la invitación al Capítulo 1 DE MAYO del Magazín Cultural del Valle del Cauca LA MACETA". Dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 15 años. Inscripciones abiertas hasta el 10 de mayo de 2025.

Asimismo; se dio a conocer a través de la difusión en estados, grupo WhatsApp denominado "*Cultura Enlace*", aplicación de mensajería instantánea donde se interactúa con los Responsables de Cultura de los municipios de *Cartago, Obando, Tuluá, Candelaria, Pradera y Palmira*

También; contribuí y promoví la oferta, programas en relación con las convocatorias 2025 de la Secretaría de Cultura del Valle: ESTÍMULOS- TALLERES Y PUBLICACIONES, por vía de plataformas digitales del perfil en Facebook: ***Yerli Marleyi Plazas Tapia***, grupos WhatsApp con creadores y gestores culturales y estados.

EVIDENCIA:



Actividad Contractual No. 4 Respaldar las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental

Respaldé iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENT, en relación a la actualización del Índice de Gestión Cultural de seis (6) municipios del Departamento del Valle del Cauca: Cartago-Obando-Pradera-Candelaria- Palmira y Tuluá. Herramienta que permite identificar la Ordenanza, el Equipamiento y los Procesos que la instancia cultural local adelanta en pro del fortalecimiento del arte, la cultura y el patrimonio.

Otra acción de apoyo al LABORATORIO CREATIVO, en cuanto a la construcción de proyectos artísticos y culturales de creadores y gestores de la ciudad de Cali.

Esta acción fortalece el Banco de información cualitativo y cuantitativo, que genera fortalecimiento al Laboratorio Cultural en el observatorio de Políticas Públicas Culturales, a través de la generación de datos, estadísticas e indicadores del arte y la cultura en los territorios. **Labor realizada el 22 y 27 de mayo de 2025.**

EVIDENCIA:

- Link: FICHAS INDICE DE GESTIÓN CULTURAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1mYtvPCKRjIw3205lu6A9IBqqTpWDPD5l?usp=drive_link

EVIDENCIA:

Formulario Índice de Gestión Cultural.		TOTAL	
Municipio		Tuluá	28,0%
PREGUNTA		RESPUESTA	12,5%
GOBERNANZA	1.1.1 ¿Cuenta el municipio con una instancia responsable de cultura?	3.Otro Secretaría	Puntaje 3,0%
	1.1.2 ¿Existe una instancia complementaria encargada de cultura?	1.No aplica	Puntaje 0,0%
	1.1.3 ¿Existe una persona diferente al responsable, encargada de cultura?	NO	Puntaje 0,0%
	1.2.1 ¿El acto administrativo Estampilla Procutura requiere ajustes?	NO	Puntaje 2,0%
	Evidencia:	https://drive.google.com/drive/ufo/folders/1c-3Uf51GH5CaQKVe4w2veMDU52YASr	
	1.2.2 El porcentaje de recaudo de la Estampilla Procutura está entre el 0.5% y el 2%.	SI	Puntaje 2,0%
1.2.3 ¿Cuál es el estado del acto administrativo del Consejo		2. Existe en proceso ajustes	Puntaje 0,0%



Actividad Contractual No. 5. Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura y contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

Contribuí y respaldé el proceso de implementación de MIPG, a través de la capacitación ofertada por el Equipo de MIPG – Secretaria de Cultura Valle.

ACTIVIDAD NÚMERO UNO (1)

Tema: Socialización Avances de las actividades MIPG- Plan Institucional de Cultura.

Fecha: Jueves, 22 de mayo de 2025

Hora: 9:00 am A 11:00 am

Link: Presencial

Facilitador: Yoniher Eduardo Salazar Jiménez- Enlace de Capacitación Secretaria de Cultura

ACTIVIDAD NÚMERO UNO (2)

Temas: - El Sistema de información y Gestión del Empleo Público SIGEP

Fecha: viernes, 23 de mayo de 2025

Hora: 1000 am a 12:00 am

Link: <https://meet.google.com/bzg-oebo-aik>

Facilitadora: Yoniher Eduardo Salazar Jiménez– Enlace de Capacitación Secretaria de Cultura

EVIDENCIA:



DECLARACIÓN ESPECIAL

Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo debidamente certificadas y avaladas por el Coordinador de Agentes de Desarrollo Larry Fabián Castillo Carabalí, de acuerdo al verificador que hace parte integral del presente informe., así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral, mes de ABRIL 2025 SGSSI Planilla (1438550772), referencia de pago (1072185874)) .

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a (30) días del mes de mayo de dos mil veinte cinco (2025).



YERLI MARLEY PLAZAS TAPIA
C.C 1.113.648.586 de Palmira
Secretaría de Cultura Departamental
Contratista

**ACTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES
AGENTES DE DESARROLLO 2025**

Entregables

Un (1) acta de productos firmada por el contratista

Un (1) verificador firmado por el coordinador

Dos (2) informes de gestión y supervisión radicados

Un (1) consolidado de actividades contractuales

Un (1) documento técnico de análisis de la información

Seis (6) Fichas de índice de gestión cultural correctamente diligenciadas.

Seis (6) diagnósticos actualizados

Seis (6) planes de fortalecimiento diligenciados y compartidos.

Ochenta (80) beneficiarios de talleres y asesorías técnicas debidamente caracterizados en el link.

Una (1) caracterización de creadores y gestores culturales en los municipios a cargo.

Una (1) identificación de organizaciones culturales en los municipios a cargo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	MAYO	JUNIO
1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	Una asesoría técnica es un servicio especializado en el que el agente de desarrollo cultural brinda apoyo, orientación y soluciones técnicas en términos de la gestión cultural. Esto se verifica por medio de acta con registro fotográfico y listado de asistencia. De acuerdo al contexto puede darse presencial o virtual.	3	6

<p>2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.</p>	<p>Los talleres estarán enfocados en dos temas principales:</p> <p>Formulación de Proyectos: Se explorará el uso de la inteligencia artificial como herramienta para la formulación de proyectos culturales, incluyendo la elaboración detallada de presupuestos.</p> <p>Fortalecimiento de los Consejos de Cultura: Se llevarán a cabo talleres orientados a la creación de consejos de cultura, el diseño de planes de trabajo, la redacción de reglamentos internos, la elaboración de actas, y el fortalecimiento de la gobernanza cultural.</p>	<p>2 Consejos de Cultura.</p>	<p>2 talleres de fortalecimiento.</p>
---	--	-------------------------------	---------------------------------------

<p>3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.</p>	<p>Son reuniones, tanto virtuales como presenciales, en las que el agente de desarrollo cultural promueve y difunde las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre los creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca. Estas reuniones exigen la participación activa de los asistentes y deben incluir un registro de asistencia como un elemento clave de esta labor. Adicionalmente, el envío de información a través de medios como WhatsApp, correos electrónicos o mensajes de texto puede ser utilizado como un complemento informativo. Sin embargo, esta acción no debe sustituir la socialización directa que se realiza en las reuniones, ya que estas representan el espacio principal de interacción y comunicación con los actores culturales.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
---	--	----------	----------

4. Respalda las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.	Aquí entran las fichas de índice, las de diagnóstico (ADC), los planes de fortalecimiento y todo lo relacionado con análisis de información. También la caracterización de creadores, gestores y organizaciones culturales.	Seis (6) Índices	Un (1) Documento de análisis que articule todas las herramientas implementadas. Una (1) Caracterización de creadores y gestores Culturales
5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.	Incluir las reuniones y capacitaciones de MIPG	Mínimo dos (2)	Mínimo dos (2)
6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	Registrar reuniones y actividades de apoyo.	Mínimo dos (2)	Mínimo dos (2)
<i>Yerli Plazas</i>			
YERLI PLAZAS	LARRY FABIAN CASTILLO CARABALI		
Contratista	Coordinador Agente de Desarrollo		
C.C. xxx/1113678.586	<i>[Signature]</i>		
	ANDREA TORO TRULLO		
	Supervisora		

VERIFICADOR MENSUAL AGENTES DE DESARROLLO CULTURAL 2025							
PERIODO DE MAYO DE 2025							
NOMBRE: YERLI MARLEY PLAZAS TAPIA							
PLANEADOR DE MAYO							
	DIA	ACTIVIDAD 1 Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	ACTIVIDAD 2. Diseñar y ejecuta talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura,enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.	ACTIVIDAD 3. Promover y dar a conocer las ofertas,programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.	ACTIVIDAD 4. Respalde las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.	ACTIVIDAD 5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG	6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.
	may-22		TALLER FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS MUNICIPIO- CALI	En el período comprendido del 22 al 30 de mayo de 2025, se da a conocer las ofertas,programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre Creadores,Gestores e Instituciones Culturales del Valle del Cauca.	APOYO LABORATORIO CREATIVO EN LA CIUDAD DE CALI.	MIPG: CAPACITACIÓN PRESENCIAL: MATRIZ IDENTIFICACION CULTURAL	
	may-23	Asistencia Técnica Creadores y/o Gestores Culturales- Municipio de Pradera.	TALLER FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS MUNICIPIO DE PRADERA			MIPG: CAPACITACIÓN VIRTUAL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP	
	may-26	Asistencia Técnica a Creadores y/o Gestores Culturales- Municipio de Palmira.					
	may-27				SEIS (6) Indices de gestion CULTURAL (Pradera, Candelaria, Obando, Cartago, Tulúa Palmira).		
	may-30	Asistencia Técnica a Creadores y/o Gestores Culturales Municipio de Candelaria.					
OBSERVACIONES					REVISADO Y AVALADO POR		
NOTA. El presente documento es un cuadro de apoyo a la supervisión que sirve para resumir las actividades ejecutadas por el contratista y sus productos verificados en el desarrollo del contrato de prestación de servicios durante el periodo reportado para pago. En ningún momento constituye una subordinación de actividades por parte del supervisor al contratista, ya que se estipula es lo ejecutado por el mismo. La firma del coordinador constituye una certificación de lo allí constatado.					Certifico las actividades aquí mencionadas		
					LARRY FABIAN CASTILLO		
					Coordinador Agentes de Desarrollo 2024		

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.648.586**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yerli Marleyi Plazas Tapia, identificado(a) con CC número 1113648586, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113648586
NOMBRES Y APELLIDOS	Yerli Marleyi Plazas Tapia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1113648586 YERLI MARLEYI PLAZAS
TAPIA Desde 11/03/2024 - Vigente

**ACTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES
AGENTES DE DESARROLLO 2025**

Entregables

Un (1) acta de productos firmada por el contratista

Un (1) verificador firmado por el coordinador

Dos (2) informes de gestión y supervisión radicados

Un (1) consolidado de actividades contractuales

Un (1) documento técnico de análisis de la información

Seis (6) Fichas de índice de gestión cultural correctamente diligenciadas.

Seis (6) diagnósticos actualizados

Seis (6) planes de fortalecimiento diligenciados y compartidos.

Ochenta (80) beneficiarios de talleres y asesorías técnicas debidamente caracterizados en el link.

Una (1) caracterización de creadores y gestores culturales en los municipios a cargo.

Una (1) identificación de organizaciones culturales en los municipios a cargo

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	MAYO	JUNIO
1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	Una asesoría técnica es un servicio especializado en el que el agente de desarrollo cultural brinda apoyo, orientación y soluciones técnicas en términos de la gestión cultural. Esto se verifica por medio de acta con registro fotográfico y listado de asistencia. De acuerdo al contexto puede darse presencial o virtual.	3	6

<p>2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.</p>	<p>Los talleres estarán enfocados en dos temas principales:</p> <p>Formulación de Proyectos: Se explorará el uso de la inteligencia artificial como herramienta para la formulación de proyectos culturales, incluyendo la elaboración detallada de presupuestos.</p> <p>Fortalecimiento de los Consejos de Cultura: Se llevarán a cabo talleres orientados a la creación de consejos de cultura, el diseño de planes de trabajo, la redacción de reglamentos internos, la elaboración de actas, y el fortalecimiento de la gobernanza cultural.</p>	<p>2 Consejos de Cultura.</p>	<p>2 talleres de fortalecimiento.</p>
---	--	-------------------------------	---------------------------------------

<p>3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.</p>	<p>Son reuniones, tanto virtuales como presenciales, en las que el agente de desarrollo cultural promueve y difunde las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre los creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca. Estas reuniones exigen la participación activa de los asistentes y deben incluir un registro de asistencia como un elemento clave de esta labor. Adicionalmente, el envío de información a través de medios como WhatsApp, correos electrónicos o mensajes de texto puede ser utilizado como un complemento informativo. Sin embargo, esta acción no debe sustituir la socialización directa que se realiza en las reuniones, ya que estas representan el espacio principal de interacción y comunicación con los actores culturales.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
---	--	----------	----------

4. Respalda las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.	Aquí entran las fichas de índice, las de diagnóstico (ADC), los planes de fortalecimiento y todo lo relacionado con análisis de información. También la caracterización de creadores, gestores y organizaciones culturales.	Seis (6) Índices	Un (1) Documento de análisis que articule todas las herramientas implementadas. Una (1) Caracterización de creadores y gestores Culturales
5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.	Incluir las reuniones y capacitaciones de MIPG	Mínimo dos (2)	Mínimo dos (2)
6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	Registrar reuniones y actividades de apoyo.	Mínimo dos (2)	Mínimo dos (2)
<i>Yerli Plazas</i>			
YERLI PLAZAS	LARRY FABIAN CASTILLO CARABALI		
Contratista	Coordinador Agente de Desarrollo		
C.C. xxx/1113678.586	<i>[Signature]</i>		
	ANDREA TORO TRULLO		
	Supervisora		

VERIFICADOR MENSUAL AGENTES DE DESARROLLO CULTURAL 2025							
PERIODO DE MAYO DE 2025							
NOMBRE: YERLI MARLEY PLAZAS TAPIA							
PLANEADOR DE MAYO							
	DIA	ACTIVIDAD 1 Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	ACTIVIDAD 2. Diseñar y ejecuta talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.	ACTIVIDAD 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca.	ACTIVIDAD 4. Respalde las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.	ACTIVIDAD 5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG	6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.
	may-22		TALLER FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS MUNICIPIO- CALI	En el período comprendido del 22 al 30 de mayo de 2025, se da a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre Creadores, Gestores e Instituciones Culturales del Valle del Cauca.	APOYO LABORATORIO CREATIVO EN LA CIUDAD DE CALI.	MIPG: CAPACITACIÓN PRESENCIAL: MATRIZ IDENTIFICACION CULTURAL	
	may-23	Asistencia Técnica Creadores y/o Gestores Culturales- Municipio de Pradera.	TALLER FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS MUNICIPIO DE PRADERA			MIPG: CAPACITACIÓN VIRTUAL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP	
	may-26	Asistencia Técnica a Creadores y/o Gestores Culturales- Municipio de Palmira.					
	may-27				SEIS (6) Indices de gestion CULTURAL (Pradera, Candelaria, Obando, Cartago, Tulúa Palmira).		
	may-30	Asistencia Técnica a Creadores y/o Gestores Culturales Municipio de Candelaria.					
OBSERVACIONES					REVISADO Y AVALADO POR Certifico las actividades aquí mencionadas LARRY FABIAN CASTILLO COORDINADOR AGENTES DE DESARROLLO 2024		

NOTA. El presente documento es un cuadro de apoyo a la supervisión que sirve para resumir las actividades ejecutadas por el contratista y sus productos verificados en el desarrollo del contrato de prestación de servicios durante el periodo reportado para pago. En ningún momento constituye una subordinación de actividades por parte del supervisor al contratista, ya que se estipula es lo ejecutado por el mismo. La firma del coordinador constituye una certificación de lo allí constatado.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yerli Marleyi Plazas Tapia, identificado(a) con CC número 1113648586, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113648586
NOMBRES Y APELLIDOS	Yerli Marleyi Plazas Tapia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1113648586 YERLI MARLEYI PLAZAS
TAPIA Desde 11/03/2024 - Vigente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.648.586**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.